



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

CONVOCATORIA 9/2017

1ª. CATEGORÍA AUXILIAR DE FARMACIA (FARMACÉUTICOS)

CIUDAD DE MÉXICO, 02 DE MAYO DE 2017



Con base en el Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se convoca al personal con **1ª. Categoría Auxiliar de Farmacia, (Farmacéuticos)**, adscritos a las Delegaciones 1 y 2 Norte, 3 y 4 Sur del Distrito Federal, Oficinas Centrales, Delegación Estado de México Poniente (Naucalpan) y Delegación Estado de México Oriente (Tlalnepantla, Ecatepec y Los Reyes) del IMSS, a participar en el Proceso de Capacitación y Adiestramiento Promocional a Plazas Escalonarias, para satisfacer el Requisito 51 del Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las Plazas del Tabulador del CCT, que el IMSS, impartirá a las y los trabajadores que aspiran a integrar el listado escalafonario de la **2a. Categoría Ayudante de Farmacia (Farmacéuticos)**.

1. Requisitos de inscripción indispensables; conforme al Artículo 28 incisos a) y b) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.

- 1.1 Las y los trabajadores que al **02 de mayo/2017** ocupen plazas de base definitiva de la categoría que se convoca.
- 1.2 No haber desempeñado puesto de confianza en los **30 días anteriores** a la fecha de emisión de la presente convocatoria (**02 de abril/2017**). En caso de haber ocupado puesto de confianza, deberá anexar copia de BT-09 de inicio de labores de confianza, oficio de término de la misma donde indica fechas, así como tarjetones de inicio y término por cada periodo ocupado en plazas de confianza.
- 1.3 Requisitar originales y copias legibles de la Cédula de Inscripción, Propuesta para ocupación de plaza vacante definitiva (BT09) y comprobante de pago de la **primera quincena de mayo/2017**.
- 1.4 Las inscripciones se llevarán a cabo en las oficinas del Departamento de Capacitación y Transparencia, del: **05 al 09 junio/2017**.
- 1.5 Inscripción extemporánea, del 12 al 15 de junio/2017 Exclusivamente cuando cubra íntegramente el periodo de inscripción por los motivos siguientes: Licencia con sueldo, licencia sin sueldo de hasta 59 días improrrogable, incapacidad médica, vacaciones o beca.
- 1.6 Al momento de la inscripción se entregará material didáctico de estudio.

2. Proceso de Capacitación y Adiestramiento.

- 2.1 Modalidad: Enseñanza Abierta.
- 2.2 Fecha: **12 de junio al 12 de julio/2017**.
- 2.3 Lugar y horario: Una hora de estudio dentro de la jornada laboral, previo acuerdo con el jefe inmediato en el horario.

3. Examen Teórico: Para tener derecho a presentar examen es obligatorio mostrar gafete de identificación.

- 3.1 Fecha: **13 de julio/2017**.
- 3.2 Horario: **10.00 horas**.
- 3.3 Lugar: Se informará al momento de la inscripción.
- 3.4 El cuestionario debe contestarse con pluma tinta azul o negra; se calificará como errónea toda respuesta que presente uso de corrector, borraduras, tachaduras, doble respuesta, sin respuesta, dudosa legibilidad. Se apegará al contenido del material didáctico.
- 3.5 Es obligación de las y los trabajadores, devolver en buen estado el material didáctico que le fue proporcionado en la fecha programada para el examen.

4. Resultados:

- 4.1 Las calificaciones se informarán en el mismo lugar de la inscripción el **14 de julio/2017** a partir de las 13:00 horas.
- 4.2 En caso de inconformidad con el resultado obtenido, del **14 al 19 de julio/2017** de 09:00 a 15:00 horas, se recibirá la solicitud de revisión de examen correspondiente. Únicamente calificaciones entre **60 a 99.99 puntos**.
- 4.3 Las y los trabajadores que obtengan una calificación de 70 puntos ó mas, tendrán derecho a recibir constancia que acredite el requisito 51 del Catálogo abierto de Requisitos para ocupar las plazas del Tabulador del CCT., vigente. Artículo 28 inciso d) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.

5. Vigencia de Constancias.

- 5.1 Las constancias emitidas en años anteriores continúan vigentes; el trabajador con constancia vigente y que se inscriba a la presente convocatoria, renuncia por ese sólo hecho a la constancia anterior y deberá presentarse al examen respectivo, quedando como vigente la nueva calificación que obtenga.

6. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por los Representantes Ejecutivos ante la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento.

ATENTAMENTE

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
REPRESENTACIÓN EJECUTIVA

C.P. LUCIO CORTÉS SUAZO
INSTITUCIONAL

C. MÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ
SINDICAL

**COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO****CONVOCATORIA 10/2017****3ª. CATEGORÍA TÉCNICO "A" EN FLUIDOS Y ENERGÉTICOS.****MÉXICO, D.F. A 02 DE MAYO DE 2017**

Con base en el Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se convoca al personal con **3a. Categoría Técnico "A" en Fluidos y Energéticos**, adscritos a las Delegaciones 1 y 2 Norte, 3 y 4 Sur del Distrito Federal, Oficinas Centrales, Delegación Estado de México Poniente (Naucalpan) y Delegación Estado de México Oriente (Tlalnepantla, Ecatepec y Los Reyes) del IMSS, a participar en el proceso de Capacitación y Adiestramiento Promocional a Plazas Escalonarias, para satisfacer el Requisito 51 del Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las Plazas del Tabulador del CCT, que el IMSS impartirá a los trabajadores que aspiran a integrar el listado escalafonario de la **4a. Categoría Técnico "B" en Fluidos y Energéticos (Sector Conservación)**.

1. Requisitos de Inscripción indispensables: conforme al Artículo 28 incisos a) y b) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.

- 1.1 Los trabajadores que al **02 de mayo/2017** ocupen plaza de base definitiva o interina por dictamen escalafonario de la Comisión Nacional o Subcomisiones Mixtas de Escalafón de la categoría que se convoca.
- 1.2 No haber desempeñado puesto de confianza en los **30 días anteriores** a la fecha de emisión de la presente convocatoria (**02 de abril/2017**). En caso de haber ocupado puesto de confianza, deberá anexar copia de BT-09 de inicio de labores de confianza, oficio de término de la misma donde indica fechas, así como tarjetones de inicio y termino por cada periodo ocupado en plazas de confianza.
- 1.3 Requisar originales y copias legibles de la Cedula de Inscripción, Dictamen Escalonario y comprobante de pago de la **primera quincena de mayo/2017**.
- 1.4 **Presentar constancia de fogonero actualizada expedida por el IMSS (Requisito 42).**
- 1.5 Las inscripciones se llevarán a cabo en las oficinas del Departamento Capacitación y Transparencia del **05 al 09 de junio/2017 de 9:00 a 15:30 Horas**.
- 1.6 Inscripción Extemporánea, del 12 al 15 de junio/2017. Exclusivamente cuando cubra íntegramente el periodo de inscripción por los motivos siguientes: licencia con sueldo, licencia sin sueldo de hasta 59 días improrrogable, incapacidad médica, vacaciones o beca.
- 1.7 Al momento de la inscripción se entregará material didáctico de estudio.

2. Proceso de Capacitación y Adiestramiento.

- 2.1 Modalidad Autocapacitación del 12 de junio al 09 de julio/2017
- 2.2 Curso:

<u>GRUPO 1</u>	<u>GRUPO 2</u>
Teórico-Práctico	
10-19/julio/17	24/julio-02/agosto/2017
- 2.3 Lugar: **Av. Benito Juárez No. 12, Col. Magdalena de las Salinas, atrás del Hospital Juárez.**
- 2.4 Horario: **08:00 a 16:00 horas.**

3. Examen: Teórico- Práctico Para tener derecho a presentar examen mostrar gafete de identificación y se deberá atender a lo establecido en el Artículo 26 incisos a), b), c) y d) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.

- | | <u>GRUPO 1</u> | <u>GRUPO 2</u> |
|---|--|----------------------------|
| 3.1 Fecha: | 20 y 21/julio/2017 | 03 y 04/agosto/2017 |
| 3.2 Horario: | 08:00 a 16:00 horas. | |
| 3.3 Lugar: | Se informará al término del curso taller. | |
| 3.4 Es obligación del trabajador, devolver en buen estado el material didáctico que le fue proporcionado. | | |
| 3.5 El examen teórico se basará en el material didáctico y tendrá un valor de 20% y el práctico se basará en el contenido del curso y tendrá un valor de 80%. | | |
| 3.6 El cuestionario debe contestarse con pluma tinta azul o negra; se calificará como errónea toda respuesta que presente uso de corrector, borraduras, tachaduras, doble respuesta, sin respuesta, dudosa legibilidad. | | |

4. Resultados:

- 4.1 Las calificaciones se informarán en el mismo lugar en donde se lleve a cabo la evaluación, al concluir el aspecto práctico según la fecha programada.
- 4.2 En caso de inconformidad con el resultado obtenido, en esa misma fecha se atenderá y resolverá la solicitud de revisión de examen correspondiente; únicamente calificaciones entre 60 y 99 puntos.
- 4.3 El trabajador que haya obtenido una calificación de 70 puntos o más y una asistencia del 100% al curso tendrá derecho a recibir constancia de aprobación del requisito 51 del Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las plazas del Tabulador del CCT vigente. Artículo 28 inciso d) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.

5. Vigencia de Constancias:

- 5.1 Las constancias emitidas en años anteriores continúan vigentes, el trabajador con constancia vigente y que se inscriba a la presente convocatoria, renuncia por ese sólo hecho a la constancia anterior y deberá presentarse al examen respectivo, quedando como vigente la nueva calificación que obtenga.

6. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Representación Ejecutiva ante la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento.**ATENTAMENTE****COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
REPRESENTACIÓN EJECUTIVA**
**CP. LUCIO CORTÉS SUAZO
INSTITUCIONAL**
**C. MÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ
SINDICAL**